

## Índice general

### PRÓLOGO

### ESTUDIO PRELIMINAR

### INTRODUCCIÓN

1. El derecho como valor. Conciencia, expresión y disenso en derecho penal
2. Justificación sobre la elección del tema y, a su vez, plan de trabajo
3. Las proposiciones centrales de la tesis
4. Corsi e ricorsi de la tesis

### PRIMERA PARTE

#### I.1. La regla de libertad personal y tolerancia en un sistema de derecho penal liberal

##### I.1.1. No hay ninguna obligación prima facie de obedecer la ley

##### I.1.2. La tolerancia de la libertad personal por el derecho penal

##### I.1.3. Antítesis por la obligación prima facie de obedecer la ley e intolerancia

### CONTINUACIÓN

#### I.2. El derecho penal de un Estado constitucional y democrático

##### I.2.1. Derecho penal liberal vs. derecho penal totalitario

##### I.2.2. Las guías de control y su contribución para un derecho penal liberal: Parte I

##### I.2.3. El derecho penal liberal no admite una obligación prima facie de obediencia

### CONTINUACIÓN

#### I.3. Las esquinas garantizadoras del derecho penal liberal en un Estado constitucional y democrático

##### I.3.1. La libertad de la conciencia como escudo a la sinrazón del Poder. A su vez, sobre su límite en los Derechos

##### Fundamentales

##### I.3.2. Hermenéutica de la regla

### SEGUNDA PARTE

#### II.1. Autoridad pública: excepción a la regla de libertad y, a su vez, obligación

##### II.1.1. La definición —como regla— de la excepción a la regla

##### II.1.2. Las guías de control y su contribución para un derecho penal liberal: Parte II

##### II.1.3. El verdadero escenario: regla de libertad, su excepción en la autoridad y no al revés

### CONTINUACIÓN

#### II.2. Primer jaque a la excepción y, a su vez, a la regla de libertad

##### II.2.1. Teoría vs. praxis de la Constitución democrática

##### II.2.2. En la búsqueda de Kelsen, encontrar a Schmitt

##### II.2.3. En la búsqueda de Locke, encontrar a Hobbes

##### II.2.4. Superar a Schmitt y a Hobbes

### CONTINUACIÓN

#### II.3. Segundo jaque a la excepción y, a su vez, a la regla de libertad

##### II.3.1. Hipótesis y subhipótesis constitucionales como distinciones analíticas

##### II.3.2. Relaciones peligrosas para la excepción desde la regla de libertad

##### II.3.3. Clasificación de las evasiones a la regla de excepción de la regla de libertad

##### II.3.4. Análisis de causalidad: la violación de la regla de excepción y la respuesta de la regla de libertad

##### II.3.5. La regla de libertad en la resistencia: exclusión de un derecho absoluto

## PARTE TERCERA

### III. Historia del pensamiento y de la legislación sobre la regla de la libertad y la excepción

#### III.1. La edad antigua

#### III.2. La edad media

#### III.3. De la edad moderna a hoy

#### III.4. El pensamiento presente entre nosotros

#### III.5. Sobre la desobediencia civil strictu sensu

#### III.6. La desobediencia especialmente en Arendt y Serra

## PARTE CUARTA

### IV.1. La regla de la libertad en desobedecer: enfoque metateórico

#### IV.1.1. Acerca de su conveniencia

#### IV.1.2. Defensa política de la desobediencia en cuanto tal

#### IV.1.3. Desobediencia y control de constitucionalidad

## CONTINUACIÓN

### IV.2. La regla de la libertad en desobedecer: enfoque teórico general

#### IV.2.1. Derecho o delito vs. derecho como regla y delito como excepción

#### IV.2.2. La cuestión macro en la microvaloración del derecho en los segmentos del delito

#### IV.2.3. El ejercicio de un derecho a desobedecer

## CONTINUACIÓN

### IV.3. La regla de la libertad en desobedecer: enfoque teórico especial

#### IV.3.1. Aclaración introductoria a clases de desobediencia.

#### Relación con el margen de apreciación

#### IV.3.2. La desobediencia en la objeción de conciencia

#### IV.3.3. La objeción de conciencia según el Common Law. Asociación con el Derecho continental

#### IV.3.4. La desobediencia en la autoría por convicción

#### IV.3.5. La desobediencia en la desobediencia civil

## CONCLUSIONES

## BIBLIOGRAFÍA

## TABLA DE JURISPRUDENCIA